

1 NÚMERO DE ACTA

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En la ciudad de Ayacucho, a los 16 días del mes de enero del año 2025, en la Oficina de Logística, se reunió el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones; encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de **Subasta Inversa Electrónica N°20-2024-GRA-HRA/OEC-**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE HUEVO DE GALLINA PRIMERA, PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO**, a fin de EFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS, MEJORA DE PRECIOS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección, en cumplimiento de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

La normativa de contratación pública, no exige el quórum mínimo necesario de representantes en caso de Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que participan los siguientes miembros:

OE	Lic. Adm. EUSEBIO ZACARÍAS FLORES BERAUN	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA
----	------------------------------------------	--------------	---------------------

4 **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado
1	10282639373	ROMERO GAVILAN NANCY GENOVEVA	Válido
2	10429665561	BARBOZA SANTIAGO RAYDA	Válido
3	10744155539	MEDINA YUCRA JULIHÑO	Válido
4	20365251852	REPRESENTACIONES KOYNOVORIN SRL	Válido
5	20534641495	CONSULTORES CONSTRUCTORES EVALUADORES DARCI S.A.C	Válido
6	20574664137	INVERSIONES GANADERAS Y AVICOLAS SEÑOR DE QUINUAPATA E.I.R.L.	Válido
7	20602254489	INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.	Válido
8	20605389628	GRUPO RENACER PERU S.R.L.	Válido

5 **DETALLE DE LOS POSTORES CON OFERTA VALIDA**

En el día y horario señalado en la plataforma del SEACE, los postores presentaron sus ofertas en forma electrónica y se tiene el siguiente reporte de resultados del período de lances (mejora de precios - electronica) realizados al **09/01/2024**, según el orden de prelación:

ITEM	N°	RUC	Nombre o razón social del postor	VALOR ESTIMADO	Última oferta	Orden de prelación
1	1		ADQUISICIÓN DE HUEVO DE GALLINA PRIMERA, PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO	S/ 70,310.00		
	1	10744155539	MEDINA YUCRA JULIHÑO		S/ 63,200.00	1
	2	10429665561	BARBOZA SANTIAGO RAYDA		S/ 65,000.00	2
	3	20602254489	INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.		S/ 67,150.00	3
	4	20574664137	INVERSIONES GANADERAS Y AVICOLAS SEÑOR DE QUINUAPATA E.I.R.L.		S/ 79,000.00	4



OBSERVACION:

6 Acto seguido, se desarrollo la evaluación de las propuestas presentadas de acuerdo al orden de prelación en estricto cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, debiendo el Organo Encargado de las Contrataciones verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección.

	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	*****	*****	*****
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	MEDINA YUCRA JULIHÑO	BARBOZA SANTIAGO RAYDA	INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.	INVERSIONES GANADERAS Y AVICOLAS SEÑOR DE QUINUAPATA E.I.R.L.	*****	*****	*****
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1).	SI	SI	SI	SI			
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI	SI	SI			
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI	SI	SI	SI			
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI	SI			

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
UNIDAD DE LOGÍSTICA
[Signature]
EUSEBIO ZACARÍAS FLORES BERAUN

e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE			
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación " que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases	SI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE			
DETALLE	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	*****	*****	*****

7 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS/RECHAZADAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas **no se admiten**:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	10429865561	BARBOZA SANTIAGO RAYDA	El postor no presenta los documentos de habilitación, Documentos de información complementaria según rubro "Alimentos, bebidas y productos de tabaco" pag. 28.
2	20602254489	INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.	El postor presenta los documentos de habilitación, Documentos de información complementaria según rubro "Alimentos, bebidas y productos de tabaco" pag. 28. Autorización sanitaria de establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos, ILEGIBLES e inexactas, no se visualiza las fechas ni codigos, por lo se da como no presentada en concordancia a las bases pag. 5, numeral 1.4.
3	20574664137	INVERSIONES GANADERAS Y AVICOLAS SEÑOR DE QUINUAPATA E.I.R.L.	Documentos de información complementaria según rubro "Alimentos, bebidas y productos de tabaco" pag. 28. <i>copia simple del certificado de autorización sanitaria de establecimiento VIGENTE</i> , el postor presenta Autorización sanitaria de establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos, con fecha de autorización 27/07/2016, por lo que no se encuentra vigente a la fecha según establece la Resolución Directoral N° D000024-2024-MIDAGRI-SENASA-DIAIA.

8 ACUERDO ADOPTADO

Acto seguido, en estricto cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, debiendo el Órgano Encargado de las Contrataciones verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección.:

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en cumplimiento de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, DECLARA DESIERTO el presente proceso de selección, por no contar con dos ofertas válidas.

9



HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
UNIDAD DE LEGISLACIÓN

Lic. Adm. EUSEBIO ZACARIAS FLORES BEZAUN
JEFE DE LEGISLACIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
UNIDAD DE LEGISLACIÓN

MARY EDITH LOAYZA GUILLEN
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO